

Informe y

tando se le nombre Veedor de Campo y Huerta
 cuyo contenido es el siguiente = *Yo el Rey* En Obedeci-
 miento del Decreto q^o antecede, manifestamos a
 V. S. q^o hemos tomado varios informes de los
 q^o resulta ser cierto quanto expone este Individuo
 y q^o es veritativo y muy inteligente en la facultad
 q^o solicita ejercer, por lo q^o nos parece ser acreedor
 a q^o V. S. le conceda la gracia q^o solicita, si lo hallan
 a bien, resolviendo lo q^o juzguen mas conveniente. Y
 entendido el anterior informe por esta Ciudad Alameda
 concede al Juan Cueva el permiso y licencia q^o soli-
 cita para ejercer la facultad de Vedor de Campo
 y Huerta en todo el termino de esta Jurisdiccion
 exerciendo fielmente su encargo como lo han hecho
 sus antecesoros.

Ho. remane
celos abastos

No. los infrascriptos Secretarios dimos enten-
 da a este Ayuntamiento haverse sacado en virtud de
 acuerdos del mismo los abastos de Carbon, Pozos
 Salado, Azete, Nieve, Tabor de pino, y quatro es-
 pecies de los barrios extramuros, y han quedado
 rematados el dho. de Tabor, y el de quatro especies
 bajo los precios y circunstancias que constan
 de las contrataciones que estan de manifiesto: Enten-
 dido por esta Ciudad Alameda queda en su

apais el pto. -
inteligencia
gran p. de
vina 100. la
de p. la que
ma de carbon

inteligencia
 Viose un oficio del Sr. D. Jose Adorno Coman-
 dante gral. interino de Marina de este Puerto.
 en fha. de 10 de Mayo de 1763 referente a que para de-
 terminar acerca de la licencia que en cinco de
 actual solicita este Ayuntamiento para elavorar
 y establecer las fabricas de carbon para el
 abastecido que deva servir al publico el
 medio mas combustible, necesita se le informe

